



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-134949- -00001-0000

Fecha: 2012-03-07 14:21:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 3

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn. Director de Nuevas Creaciones

E. S. D

Referencia: Poder para tramitar, adelantar y obtener una patente de modelo de utilidad que tiene la Universidad Manuela Beltrán sobre un "Sistema Electrónico Mecánico para el Aprendizaje de la Lecto- Escritura Braille".

Rad. N° 11-134949

JUAN CARLOS BELTRÁN GÓMEZ, mayor de edad, y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 79.793.351 de Bogotá, quien actúa como Representante Legal de la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, Institución superior de educación, domiciliada en Bogotá D.C., con Personería Jurídica contenida en la Resolución número 18778 de diciembre 15 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, reconocida como Universidad mediante la Resolución número 4974 del 29 de diciembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, e identificada con NIT número 860.517.647-5, conforme con el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta, mediante el presente escrito otorgo **PODER** especial, amplio y suficiente a **FABIO ALBERTO OTÁLORA MORENO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.191.061 expedida en Paipa (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 37.628 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la Universidad la represente en el desarrollo del proceso para tramitar, adelantar y obtener una patente de modelo de utilidad que tiene la Universidad Manuela Beltrán sobre un "Sistema Electrónico Mecánico para el Aprendizaje de la Lecto- Escritura Braille", asumiendo en consecuencia la defensa de los intereses de la Universidad en todas sus instancias y diligencias.

Mi apoderado queda especialmente facultado para recibir, notificarse, interponer recursos, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, solicitar nulidades, pedir y practicar pruebas, tachar de falsos los documentos que lo ameriten, y en general para realizar todas las actuaciones y diligencias señaladas en el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil y demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto de este poder.

Atentamente,

JUAN CARLOS BELTRÁN GÓMEZ
C.C No. 79.793.351 de Bogotá
Representante Legal
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

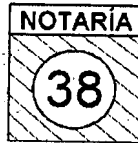
Acepto,

FABIO ALBERTO OTÁLORA MORENO
C.C No. 4.191.061 de Paipa (Boyacá)
T.P. No 37.628 del C.S. de la J

fy.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA

El Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo de
Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fué
presentado personalmente por:



BELTRAN GOMEZ JUAN CARLOS

quien exhibió la: C.C. 79793351
y Tarjeta Profesional No.

y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con
Art 4 Dec. 1681/96)

Bogotá D.C. 06/03/2012



A2

rbrbeevc2f2ed2cd



RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO 38 (E) DE BOGOTÁ, D.C.

4FH

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
07 MAR. 2012

Santafé de Bogotá,

Presentando personalmente por

Alberto Otáloro Moreno
C.C. 4191-061 de Manizales

T.P. 37628

Notificador Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NOTIFICADOR



educación
de calidad

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Prosperidad
para todos

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 7245 DE 2011

RL-0000580-2012

CERTIFICA:

Que el(la) UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB- (Código:1735), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior, PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Universidad, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 11110 de 13 de Julio de 1983 expedido(a) por el(la) MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

Que el término de duración de la institución es indefinido. Que mediante Resolución 11110 del 13 de julio de 1983, le fue reconocida la personería jurídica a la Fundación de Estudios Superiores - F.E.S. Que mediante Resolución 18778 del 15 de diciembre de 1992, le fue aprobada una reforma estatutaria que condujo al cambio de carácter de Institución Tecnológica a Institución Universitaria y de denominación de la Institución: Fundación de Estudios Superiores - F.E.S por la de Fundación Universitaria Manuela Beltrán- UMB (codigo 2726). Que mediante Resoluciones 4974 del 29 de diciembre de 2004 y 308 del 4 de febrero de 2005, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, la institución obtuvo cambio de carácter y le fue ratificada una reforma estatutaria. Que mediante Resoluciones 1467 del 11 de abril de 2006 y 5130 del 12 de agosto de 2008, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, le fueron ratificadas unas reformas estatutarias. Que mediante Resolución Ministerial 2360 del 30 de marzo de 2010, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Que la mencionada institución cuenta con seccional(es) en:

9122 Bucaramanga

Que al folio 164 distinguido con el registro 1364 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el(la) DOCTOR JAIME LUIS GUTIERREZ GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 5545208 expedida en Bucaramanga como RECTOR, por periodo indefinido a partir del 1 de Enero de 2012, que dicha inscripción se efectuó el 4 de Enero de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el(la) ACTA 075, del 14 de Diciembre de 2011, expedido(a) por el(la) CONSEJO SUPERIOR.

Que al folio 160 distinguido con el registro 973 del libro de rectores y representantes legales de las instituciones de educación superior aparece inscrito(a) el(la) DOCTOR JUAN CARLOS BELTRAN GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 79793351 expedida en Santafé de Bogotá como REPRESENTANTE LEGAL, por periodo indefinido a partir del 27 de Agosto de 2008, que dicha inscripción se efectuó el 10 de Septiembre de 2008 de conformidad con lo dispuesto en el(la) ACTA 039, del 27 de Agosto de 2008, expedido(a) por el(la) CONSEJO SUPERIOR.

La información consignada en este certificado corresponde a la última reportada por parte de la institución.

De conformidad con lo establecido por la ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto del recursos en la vía gubernativa.

El presente documento electrónico tiene validez por cumplir los requisitos de que trata la Ley 527 de 1999, el Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, deberá ingresar a www.mineduacion.gov.co, menú de Trámites, opción de Consulta de Certificados e ingresar el número de radicado.

Se exhibe a presente certificación en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Febrero de 2012, por solicitud de UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB.



Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (057) (1) 222 2800 - Fax (057) (1) 222 4953
www.mineduacion.gov.co

Certificado JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Propietario T=SUBDIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA, SN=PLATA PLATA, STREET=CALLE 43 NO. 57 14 CAN, S=BOGOTA D.C., OU=SIIF NACION.
SERIALNUMBER=159779, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3-6998990017, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2-91298420, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=48, O=MINISTERIO DE
EDUCACION NACIONAL, L=BOGOTA D.C., Q=JUAN, E=JPLATA@MINEDUCACION.GOV.CO, C=CO, CN=JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Fecha Firma 2012-02-14T08:07:40-480 Emisor CN=AC Subordinada Certicámara S.A., O=Sociedad Cameral de Certificación Digital -
Certicámara S.A., C=CO

Ministerio de Educación
Nacional
2012 FEB 14 AM 8:08
CERTIFICADA

El Ministerio de Educación
Nacional certifica para todos
los efectos legales y
académicos en el ámbito que
la institución de educación
superior que emita el presente
certificado para el efecto
reconoce y garantiza por el
Colombia Nacional

AUTENTICACION DE COPIA
CALLE 43 NO. 57-14 CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL, CAN, BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
11 FEB 2012
ESTADO 33 DE BOGOTÁ, D.C.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. Colombia
Conmutador: (057) (1) 222-2800 - Fax (057) (1) 222-4953
www.mineduacion.gov.co